



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: Norcasia, Caldas, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

1.- Dentro de este proceso se suspendió la diligencia de deslinde iniciada el 30 de septiembre de 2022, a solicitud de la apoderada de la parte demandada, previa aceptación de la parte demandante, decisión que fue notificada en estrados.

2.- Como posterior a la suspensión de la diligencia la apoderada de la parte demandada, pidió ser relevada de su cargo como apoderada de oficio, por presentar diferencias con la parte demandada, el juzgado nombró en su reemplazo a varios de los apoderados que litigan en este municipio, hasta lograr que la Dra. CLARA EUGENIA CAMPUZANO aceptara la designación, para continuar representando a la parte demandada.

3.- Se encuentra pendiente continuar con la diligencia de deslinde.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ

Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Rad. 2021-00083

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y en consideración a que ya le fue nombrada nueva apoderada de oficio a la parte demandada, el Juzgado se dispone a señalar nueva fecha para continuar con la diligencia de deslinde, tal como lo dispone el artículo 403 del C.G.P.

En consecuencia, se señala como fecha el día 27 de enero de 2023 a las 09:00 horas. Notifíquese esta decisión a la apoderada que aceptó el cargo como nueva apoderada de la parte demandada, al demandante, su apoderado y de ser necesario al perito designado.

Envíesele igualmente a la nueva profesional del derecho designada, el expediente digital de este proceso, aclarándole que recibe el proceso en el estado en que se encuentra, para que de ser necesario establezca comunicación con la parte pasiva de la litis, señora MARTHA ROCIO AGUDELO MARTINEZ.

NOTIFIQUESE



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Diana Estefanía Gallego Torres
DIANA ESTEFANÍA GALLEGOS TORRES
JUEZA